

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13141 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 0000150/2012 y número de identificación general 33004 47 1 2012 0000373 se ha dictado en fecha 31 de enero de 2013 Auto declarando en concurso voluntario y necesario al deudor Construcciones Cibuyo, S.L., con CIF B-33201823, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cangas del Narcea, Cibuyos, número 51.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a doña Ana de la Fuente Jiménez, quien ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal en la calle Pelayo, 7, 3.º C, de Oviedo, código postal 33003, y la siguiente dirección electrónica: concurso.cibuyo@gmail.com.

El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: de 09:00 a 13:30 y de 16:00 a 19:00 de lunes a jueves y el viernes de 09:00 a 13:30.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE, y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

Oviedo, 21 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130016531-1